



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-044-2025**

22 de julio de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS POR UN
PERÍODO DE DOCE (12) MESES PARA USO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"**

Este servicio será contratado mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos I y II.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **lunes 28 de julio de 2025 a las 03:00 p.m.** en la Ave. Gregorio Luperón, esquina 27 de febrero, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do y al correo indicado en el numeral 2.0 del Anexo I. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 04:00 p.m. del jueves 24 de julio del año en curso.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	Sede principal del Tribunal Constitucional: Av. Gregorio Luperón, esq. Av. 27 de febrero, Edificio Juan Pablo Duarte.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a Crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 2 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	1. No se considerarán ofertas alternativas. 2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: 1. Estricto apego a las especificaciones técnicas 2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas 3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	El contrato será adjudicado al oferente que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente: • Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	• Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente • Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional • Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)). • Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral. • Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía: • Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445, ext. 1089. <u>Correos electrónicos:</u> compras@tc.gob.do y la.gonzalez@tc.gob.do. Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta las 04:00 p.m. del jueves 24 de julio del 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Introducción:

Como parte de la filosofía de fortalecimiento de las capacidades de gestión operativa y planificación estratégica del Tribunal Constitucional, la cual persigue entre otras cosas, el acondicionamiento y equipamiento de sus instalaciones, con el fin de garantizar que la gestión de la entidad responda a las necesidades del país y considerando que existe la necesidad de contratar los servicios de alquiler de vehículos para cualquier necesidad que presente el TC, y con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones internas, en caso de que los vehículos de la institución presenten algún inconveniente, se establecen a continuación las especificaciones técnicas, para la contratación de una empresa que preste los servicios requeridos.

Objetivo:

El objetivo de los presentes términos de referencia es el de contratar el servicio de alquiler de vehículo para uso del Tribunal Constitucional, mediante un acuerdo ya sea por contrato u orden de compra abierta, por un período de doce (12) meses, o hasta agotar un monto de RD\$500,000.00, (lo que ocurra primero), pagaderos según consumo y a presentación de facturas.

Servicios requeridos:

Alquiler de vehículos según la necesidad del Tribunal, para lo cual el contratista deberá tener dos opciones de vehículos disponibles en cada gama contratada. Este servicio de alquiler es a todo costo y debe cubrir lo que se detalla a continuación:



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CRITERIO PARA EVALUAR: ELEGIBILIDAD	
ÍTEM (1) - REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN	Cumple/ No Cumple
TIPO DE VEHÍCULO: Jeep de doble tracción (4WD) confortable.	Cumple/ No Cumple
AÑO: 2024 en adelante y de valor mínimo en el mercado de US\$85,000.00.	Cumple/ No Cumple
COMBUSTIBLE: Gasolina/ Diésel.	Cumple/ No Cumple
CILINDRAJE: 6 cilindros en adelante.	Cumple/ No Cumple
CANTIDAD DE VEHÍCULOS: capacidad para asegurar el servicio de un (1) vehículo de este tipo por día.	Cumple/ No Cumple
CANTIDAD DE DÍAS: desde 1 hasta 30 días según la necesidad.	Cumple/ No Cumple
DISPONIBILIDAD: hasta 365 días.	Cumple/ No Cumple
COBERTURA (SEGURO):	Cumple/ No Cumple
Incluir seguro que cubra:	
A) Relevos de responsabilidad por colisión, vuelco y riesgos comprensivos, por el valor del vehículo.	Cumple/ No Cumple
B) Responsabilidad deducible por colisión.	Cumple/ No Cumple
C) Asistencia vial.	Cumple/ No Cumple



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

D) Responsabilidad civil (LIS) y responsabilidad civil de exceso, mínimo de RD\$5,000,000.00 millones de pesos dominicanos.	Cumple/ No Cumple
E) Responsabilidad protección de robo y cero deducible.	Cumple/ No Cumple
F) Cobertura contra rotura de gomas/parabrisas.	Cumple/ No Cumple
G) Cualquier otra cobertura que pueda ser ofrecida por el oferente.	Cumple/ No Cumple

CRITERIO PARA EVALUAR: ELEGIBILIDAD	
ÍTEM (2) - REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN	Cumple/ No Cumple
TIPO DE VEHÍCULO: Camioneta doble cabina de doble tracción (4WD)	Cumple/ No Cumple
AÑO: 2023 en adelante y que no exceda el valor de mercado de US\$40,000.00.	Cumple/ No Cumple
COMBUSTIBLE: Gasolina/ Diésel.	Cumple/ No Cumple
CILINDRAJE: 4 o 6 cilindros en adelante.	Cumple/ No Cumple
CANTIDAD DE VEHÍCULOS: capacidad para asegurar el servicio de un (1) vehículo de este tipo por día.	Cumple/ No Cumple
CANTIDAD DE DÍAS: desde 1 hasta 30 días según la necesidad.	Cumple/ No Cumple



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPONIBILIDAD: hasta 365 días.	Cumple/ No Cumple
COBERTURA (SEGURO):	Cumple/ No Cumple
Incluir seguro que cubra:	
B) Relevo responsabilidad por colisión, vuelco y riesgos comprensivos, por el valor del vehículo.	Cumple/ No Cumple
B) Responsabilidad deducible por colisión.	Cumple/ No Cumple
H) Asistencia vial.	Cumple/ No Cumple
I) Responsabilidad civil (LIS) y responsabilidad civil de exceso, mínimo de RD\$5,000,000.00 millones de pesos dominicanos.	Cumple/ No Cumple
J) Responsabilidad protección de robo y cero deducible.	Cumple/ No Cumple
K) Cobertura contra rotura de gomas/parabrisas.	Cumple/ No Cumple
L) Cualquier otra cobertura que pueda ser ofrecida por el oferente.	Cumple/ No Cumple



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Horario de trabajo:

El proveedor deberá estar disponible siete días a la semana y 24 horas al día para la prestación de los servicios.

Proceso de solicitud:

Cuando el Tribunal Constitucional requiera un vehículo, lo solicitará al proveedor vía la Dirección Administrativa, la cual emitirá un correo electrónico para estos fines. Luego de coordinada la entrega del vehículo, un personal de la Unidad de Transportación pasará a recoger el vehículo por donde indique el proveedor. Al término del alquiler o al corte de mes, el proveedor procederá a emitir una factura para ser depositada en la Dirección Administrativa de este Tribunal para los fines de validación autorización para pago.

Período de contratación:

El período de contratación será de doce (12) meses mediante contrato u orden de compra, o hasta agotar el monto de RD\$500,000.00, (lo que ocurra primero).

Entregables:

El contratista deberá entregar cada mes una relación de todos los alquileres brindados. De igual modo, cada vez que se rente un vehículo, el proveedor deberá enviar por correo electrónico a la Unidad de Transportación del Tribunal, los documentos de entrega del vehículo, en los cuales constan las condiciones en que entrega el vehículo, cantidad de combustible, contrato proforma de arrendamiento, etc.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Para la presentación de las ofertas:

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, con los siguientes datos:

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6.
- Otorgar un crédito a 30 días.

Nota: verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado estén acordes con lo solicitado. El proveedor deberá especificar en su oferta técnica todas las características contempladas en esta solicitud, así como la transmisión de cada vehículo.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO A SU OFERTA:

- 1) Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC**) activo.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) activo, con el rubro correspondiente.
- 3) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**) al día.
- 4) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**) al día.
- 5) Para personas físicas, incorporar copia de Cédula de Identidad y Electoral.
- 6) Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de **Registro Mercantil** vigente de la entidad.
- 7) Formulario "TC-GA-F111 de declaración de aceptación a condiciones de contratación **para personas físicas**" en PDF, o, el formulario "TC-GA-F110 Declaración de aceptación a condiciones de contratación **para personas Jurídicas**" en PDF, (según aplique).
- 8) TC-GA-F090 Formulario de presentación de oferta económica.

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- El suplidor debe garantizar que los servicios a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo II.